

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

27 DE ABRIL DEL 2024

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En Iquitos, siendo la 19:00 horas del día sábado veintisiete de abril de 2024, se reunieron en la sala de sesiones, los miembros del Consejo de Facultad, convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmandose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. Luis Walter Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr. Clemente Cuya Gutierrez, Mgr. Celia María Babilonia Reátegui, Mgr. Rafael Flores Saavedra. Estudiantes: Diana Lucero Rivera Varea y Ana Rashed Guerra Sauri.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de ocho miembros de Consejo de Facultad, la decana da inicio a la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. El secretario académico de la FCEH a solicitud de la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, da lectura el acta de sesión extraordinaria del 04 de abril del 2024. Al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta en mención es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO I y II SEMESTRE ACADÉMICO 2014- FCEH
2. PROPUESTA DE CONTRATO EN LA MODALIDAD EXTRAORDINARIO DE LAS PLAZAS DE CONTRATO DECLARADAS DESIERTAS

Debate de la agenda y toma de acuerdos:

Punto 01: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO I y II SEMESTRE ACADÉMICO 2024- FCEH

La Decana informa sobre el primer punto de la agenda, que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 026-2024-UNAP de fecha 27 de marzo de 2024, Segundo Artículo resolutivo, la Comisión de Concurso de la FCEH según OFICIO N° 002-2024-CJPCDCPM-FCEH-UNAP, de fecha 25 de abril del 2024, remite:

ACTA N° 5

Informe final del Jurado para Concurso de Plazas docentes de Contrato Público y de méritos para el I y II semestre académico 2024, en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades-UNAP, indicando que el desarrollo de los procedimientos, acciones y evaluación se llevó a cabo dentro del marco legal correspondiente.

Siendo las 9.00 horas del día 25 de abril del 2024, se reunieron en las instalaciones de la sala de profesores de Ciencias de la Educación y Humanidades, los miembros de la comisión de Jurados para concurso de Plazas docentes de Contrato Público y de Méritos en la FCEH para el I y II semestre Académico 2024, designados con resolución de Consejo de Facultad N° 033-2024-FCEH-UNAP, para elaborar el informe final que es el siguiente:

DECLARAR DESIERTAS LAS CUATRO (04) VACANTES, PORQUE LOS POSTULANTES NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS. Firman los miembros de la comisión en señal de conformidad.

Se adjunta ACTA N°03

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES AL CONCURSO DE CONTRATO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES-UNAP PARA EL I y II SEMESTRE ACADÉMICO 2024

NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COD. DE PLAZA	ESCUELA PROFESIONAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	OBSERVACIONES
Andia Pérez Francisco Javier	NO APTO	000364	Antropología Social	Ciencias Sociales	No acredita grado de maestría
De la Puente León Gabriela Amarillis	NO APTO	000160	Antropología Social	Ciencias Sociales	Grado Académico no rivalidad en Perú
Oroche Santillán, Jasmina	NO APTO	000160	Antropología Social	Ciencias Sociales	No acredita experiencia universitaria de 3 años
Iglesias Sánchez, Marcos	NO APTO	000524	Antropología Social	Ciencias Sociales	No registra título profesional en la especialidad.
Suárez Pizarro, Mercedes Guadalupe	NO APTO	000524	Antropología Social	Ciencias Sociales	No acredita grado de maestría
Gonzales Dávila, Judy Glennsy	NO APTO	000357	Educación Inicial	Ciencias de la Educación	No es de la especialidad
Vidal Guerrero, Carla Patricia	NO APTO	000357	Educación Inicial	Ciencias de la Educación	No acredita experiencia universitaria de 3 años

Firman los miembros de la Comisión, en señal de conformidad.

Los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

ACUERDO

Aprobar el Informe Final de concurso Público y de Méritos para plazas docentes de Contrato I y II semestre Académico 2024 FCEH-UNAP en la cual declaran desiertas las cuatro (04) vacantes, porque los postulantes no cumplieron con los requisitos.

Punto 02: PROPUESTA DE CONTRATO EN LA MODALIDAD EXTRAORDINARIO DE LAS PLAZAS DE CONTRATO DECLARADAS DESIERTAS

El secretario Académico a solicitud de la decana da lectura a la PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE EXCEPCIONAL-D-DACCSS-FCEH-UNAP de fecha 26 de abril 2024, en el cual indica que habiéndose llevado a cabo el Concurso Público para el Contrato de Docentes de Antropología Social, la misma que fue declarada Desierta y visto el inicio del Semestre Académico I-2024 y los estudiantes de la escuela

no reciben el servicio educativo por la carencia de profesionales de Antropología Social en el mercado laboral de Iquitos, se hace llegar la propuesta de contratar en forma extraordinaria a los siguientes profesionales:

1. Antropólogo Francisco Javier Andía Pérez Mgr.
2. Antropólogo Juan pablo, Moncada Ibañez Mgr.
3. Antropóloga Jasmina Santillán Oroche , Mgr.

Por lo que se adjunta Perfil y Carga académica de Docentes de Antropología Social, Contrato en la modalidad Extraordinario de la FCEH-UNAP 2024 Departamento Académico de Ciencias Sociales.

La decana solicita opciones de los miembros de Consejo de Facultad:

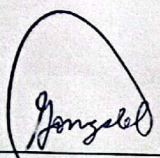
Profesor Clemente Cuya: Argumenta que los profesores Oscar Frederik, Ugarte Mego, Jaime Edmundo, Canelo Ramos de Antropología Social y Silvia Karina Pinedo Navarro, de la Escuela de Inicial, que de acuerdo a sus estudios que están realizando ellos están en el marco de la ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establecen el punto 4.1 *"Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la ley 30220, Ley universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo al 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos"*. Por lo que tiene que haber un sustento válido, para dejarlos a un lado de la carrera universitaria, También hay una opinión de la Oficina de Asesoramiento Jurídico de la UNAP, que les da la razón, motivo por el cual mediante memorando del rector de fecha 17 de abril dispone que la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades anule el concurso público en las plazas que corresponden a los docentes de antropología. La profesora Silvia Karina Pinedo presentó documento a la decanatura sustentando su condición, similar a los de Antropología por lo que el documento fué enviado según la la decana al rectorado para su información y tratamiento en Consejo universitario.

En el debate, en relación a los profesores de Antropología, e Inicial se contempló, que si bien es cierto que son colegas de la Facultad, su caso ya está encaminado y se debatirá en Consejo Universitario con apoyo de los asesores legales para lo cual no debemos interferir, y no cometer algún error sobre el pedido de los colegas. En definitiva el Consejo de Facultad toma los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Aprobar la propuesta de Contrato Extraordinario de Docentes del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Escuela de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades por las plazas desiertas a los siguientes Profesionales: Antropólogo Francisco Javier Andía Pérez Mgr, Jasmina Oroche Santillán Mgr. Quienes postularon al concurso último sin alcanzar vacante por no acreditar registro de grado en la SUNEDU y no acreditar Experiencia Universitaria de 3 años respectivamente, quienes actualmente si cuentan con el grado de maestría, así como el Antropólogo Juan pablo, Moncada Ibañez Mgr. Decisión tomada conjuntamente con el Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Dr, Pedro Emilio Torrejon Mori, y solucionar la continuidad del semestre académico para los estudiantes de Antropología Social.
2. Proponer a la profesional en Educación Inicial Vidigal Guerrero, Carla Patricia postulante en el concurso de Contrato sin alcanzar vacante, por no acreditar Experiencia Universitaria de 3 años de acuerdo al cuadro anterior, pero sin embargo cuenta con maestría por lo que los miembros de Consejo de Facultad toman este acuerdo y solucionar el problema académico de los estudiantes puesto que el Director del Departamento Académico Dr. Emilio Augusto Montani Ríos, no presentó la propuesta respectiva a la decanatura, hasta el momento de la sesión.
3. Que el reclamo de los profesores Antropólogos Oscar Frederik, Ugarte Mego, Jaime Edmundo, Canelo Ramos del Departamento de Ciencias Sociales y la Lic. Silvia Karina Pinedo Navarro de la Escuela de Educación Inicial - Departamento Académico de Ciencias de la Educación que se acogen a la ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establecen el punto 4.1 *"Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la ley 30220, Ley universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo al 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos"* sea tratado en consejo Universitario.

Siendo las 21:45 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad


Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.
Decana.
FCEH




Mtro. Atilio Abulio Miné Feli
Secretario Académico
FCEH

